



RESUMEN EJECUTIVO

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco

Informe de Auditoría Interna **INF. AUOPE. UAI N° 02.1/2020**, correspondiente al examen sobre el “**INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA Y DE CONTROL INTERNO DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS GESTIÓN 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL SAN IGNACIO DE VELASCO.**”, por el periodo comprendido desde 01/01/2019 a 31/12/2019 ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la UAI Unidad de Auditoría Interna gestión 2020.

El Objetivo del examen es:

Evaluar la eficacia sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual con Pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los Recursos provenientes del IDH (Impuesto Directo de los Hidrocarburos), conforme requiere el punto V. del Decreto Supremo N°28421.

El Objeto del examen está constituido por:

El Objeto de la Auditoría Operativa constituye la siguiente documentación:

- ✓ Programa Anual de Operaciones y Presupuesto aprobado de la Gestión 2019
- ✓ Programa de Inversión con Recursos IDH por la Gestión 2019
- ✓ Estados de Ejecución presupuestaria de Recursos y de Gastos por la Gestión 2019
- ✓ Comprobantes de contabilidad (Registro de ejecución de gastos – C31) por las adquisiciones de bienes y servicios y la documentación que respalda estas operaciones.
- ✓ Comprobantes de contabilidad (Ejecución de Recursos – C21) por recursos del IDH emitidos por el SIGEP, la documentación que respalda estas operaciones.
- ✓ Documentación obtenida del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de otras fuentes respecto a transferencias de Recursos del IDH (Coparticipación, compensación y nivelación efectuadas a la Municipalidad, durante la Gestión 2019)

Como resultado del examen realizado se identifican las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

2.1 Insuficiente documentación de respaldo para la ejecución de recursos IDH de acuerdo a exigencia de la Normativa Vigente

2.2 Falta de factura de descargo y diferencia en el monto de descargo Facturado y Monto Cancelado Para La ejecución de Gastos con Recursos IDH Gestión 2019.

Conclusión:

De la evaluación efectuada a los resultados obtenidos en el examen de aquellas operaciones realizadas y en cumplimiento al Programa Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal, en Nuestra opinión se ha cumplido parcialmente la ejecución de objetivos programados, con respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo de los Hidrocarburos, para cada actividad acorde a su competencia y conforme requiere el punto V. del Decreto Supremo N°28421, excepto por las deficiencias de control interno. Concluyendo la medición de la parametrización que alcanza a un 59,57%. Obteniendo un segundo nivel como parcialmente eficaz. Tomando en cuenta de que si existe ejecución de los programas Conforme a los proyectos ejecutados que no llegaron a cumplir con el objetivo porque presupuestariamente los recursos no llegaron al Municipio que fueron aproximadamente un 1.5 millones, y por el recorte que se tuvo en los ingresos de IDH no se contaba con el usuario efectivo pero sin embargo están inscritos en el presupuesto, así mismo los de Fondo Indígena son inscritos en su totalidad.

Fecha de emisión del informe : 17-03-2020